

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5°-ZONA ROJA 46071 VALENCIA TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

TELEFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08 N.I.G.:46250-66-2-2011-0004803

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO - 001518/2011

Sección: 1ª

Deudor: GEDEINSVAL SL

Procurador: FERNANDO MODESTO ALAPONT

Acreedor/es: Procurador:

EDICTO

Dña. MARIA TERESA GARCIA GRANDE, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO VOLUNTARIO nº 001518/2011, habiéndose dictado en fecha dieciocho de abril de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de GEDEINSVAL SL con domicilio en Avenida GANDIA, 64, SILLA (VALENCIA) y CIF nº B-96264528, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al tomo 4.813, libro 2.122, sección General, folio 91, hoja V-32.943.

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D^a GEMA VANESA GALDUF DUVAL con domicilio en la Gran Vía MARQUES DEL TURIA, 54-2^a, VALENCIA y correo electrónico gemagalduf@icav.es.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a dieciocho de abril de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL

